

Santiago del Estero, 12 de abril de 2010.-

RESOLUCION C.D. FHCSyS N° 040/2010

VISTO:

La Nota N° 3051/2010 iniciada por la Mg. Maria Emilia ISORNI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita el aval institucional para el documento de trabajo "**Contribuciones al movimiento cualitativista en Metodología Sociológica y de las Ciencias Sociales**".

Que el documento de referencia es de exclusiva autoria de la Mg. María Emilia ISORNI y que ha sido expresamente elaborado para el espacio curricular: Metodología de la Investigación Cualitativa de la Carrera de Posgrado Maestría en Administración Publica.

Que el documento representa un material de gran valor académico y que es necesario reconocer su importancia de manera formal.

Que la Mg. Isorni es docente investigadora de acreditada trayectoria en los diversos ámbitos académicos, tanto en docencia de grado como de posgrado, en dirección de proyectos de investigación y de extensión al medio y, en formación de recursos humanos.

Que puede citarse como antecedente la Resolución CD N ° 28/08 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad.

Que intervino la Comisión "A" del HCD.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria de fecha 07 de abril de 2010 ha considerado y analizado la misma resolviendo su aprobación.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar Aval Institucional al documento de trabajo "**Contribuciones al movimiento cualitativista en Metodología Sociológica y de las Ciencias Sociales**", de autoria de la Mg. Maria Emilia ISORNI en virtud de los considerandos de la presente medida.

...///



*Universidad Nacional de Santiago del Estero
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud

///... Hoja 2 Resolucion CDFHCSyS N° 040/2010

ARTICULO 2 °. Dejar expresamente aclarado que el contenido del documento es de autoria de la Mg. Maria Emilia ISORNI y que las opiniones y conceptos en el vertidos, son de exclusiva responsabilidad de la autora.

ARTICULO 3°. Hacer saber. Dar copia a la Mg. Maria Emilia ISORNI, y a los Coordinadores de Carreras y Directores de Institutos de la Facultad. Cumplido, archivar.
S.S.